



sección sindical caja layetana

Mataró, 15.4.2004

CCOO presenta conflicto colectivo por la demora de la paga de beneficios al personal de nueva contratación

Tal y como os informamos el pasado 9 de marzo reclamamos a la dirección que dejase de demorar hasta el 5º año la paga de beneficios que toca cobrar al 4º año de haber ingresado en la entidad.

Como sabéis el convenio 95-97 estableció que el personal de nueva incorporación, durante los tres primeros años cobraría 16, 17 y 18 pagas respectivamente, pasando a cobrar el 4ª año 18,5 pagas, como el resto de la plantilla.

La Dirección de Caja Layetana ha venido realizando una interpretación propia por la cual entendía que una de las pagas de beneficios no empezaba a devengarse hasta el 4º año y, por tanto, no la pagaba efectivamente hasta el 5º. Este hecho provoca la paradoja de que mientras el 3er. año de haber ingresado se perciben 18 pagas, en el 4º sólo se cobran 17,5.

Pero desde la sentencia del Tribunal Supremo de 13/6/2002 contra Caja Salamanca y Soria, conseguida por CCOO, ya no caben interpretaciones. En esta sentencia se dice textualmente: **"declaramos el derecho de los trabajadores afectados a percibir a partir del 4º año de su vinculación ininterrumpida con la Caja, el mismo número de pagas estatutarias que el resto de empleados de aquella, incluidas las previstas en los números 2 y 3 del art. 54 de l'EECA"**. Por todo ello, el pasado 9 de marzo, solicitamos a Recursos Humanos la aplicación de esta sentencia, y por tanto, que se apliquen las 18,5 pagas en el 4º año.

Ante la negativa de la Entidad a aplicar el criterio expresado por este alto tribunal, COMISIONES OBRERAS hemos presentado CONFLICTO COLECTIVO ante la Audiencia NACIONAL.

Esperamos que esta demanda se resuelva a nuestro favor, porque de la misma se beneficiará una parte muy importante de la plantilla (la más desfavorecida).

Como podéis ver en **COMISIONES OBRERAS** no nos quedamos con los brazos cruzados. No vivimos sólo de palabras. No actuamos puntualmente para quedar bien. Nosotros somos un sindicato luchador, que defiende con **ACCIONES** los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras.

Nos gustaría que este esfuerzo firme en la defensa de vuestros intereses, **QUE NO ES PUNTUAL**, sino fruto de un compromiso serio y sin fecha de caducidad, se viera recompensado, ahora, con vuestro **VOTO**, en estas próximas elecciones a los Órganos de Gobierno. No os defraudaremos.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO.:

NOMBRE Y APELLIDOS _____ CENTRO DE TRABAJO _____

Nº de cuenta/ libreta. - - - - -

PERE M. ABRIL	69	El Masnou	PERE GUERRERO	191	BCN-Zona Franca	ANTONIO ORTIZ		Secc. Sindical CC.OO.
TOMÁS BRUGADA	82	Badalona-Llefià	ANTONIO LAFUENTE	856	Informática	ENRIC PORCAR	140	Girona-Pral.
XAVIER DALMAU	862	Inmovilizado	MANUEL LUNA	862	Inmovilizado	JORDI RODRÍGUEZ	869	Préstamos
JOAN A. FERNÁNDEZ	13	Mataró-La Llàntia	ESTEBAN MARTÍNEZ	11	Mataró-Mercat	JOAN RUS	53	Cabrera de Mar
JOSEP FONT	134	Olot	JOAQUIM MARTÍNEZ	884	Servicios Adms.	ANDREU TORRADO	911	BCN-Sur
MERCÈ FRANQUESA	83	Badalona-Pomar	ANTONI MONTELLA	866	Contabilidad	XAVIER TRIGO	856	Informática
AURORA ARIZA	120	L'Hospitalet LL.						

Teléfono: 93 7903352 - Móvil 639 310 010

e-mail: claietana@coomfia.ccoo.es